

RESOLUCIÓN DE 29 DE OCTUBRE DE 2021 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “CONVENIO ENTRE UAM, ENAIRE Y CRIDA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE I+D+I DE INTERÉS COMÚN EN EL ÁMBITO DE LOS FACTORES HUMANOS APLICADOS A LA GESTIÓN DEL TRÁFICO AÉREO” (PROYECTO II) CON REFERENCIA ENAIRE EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Como complemento a la Resolución de 27 de septiembre de 2021, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato de obra o servicio, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “CONVENIO ENTRE UAM, ENAIRE Y CRIDA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE I+D+i DE INTERÉS COMÚN EN EL ÁMBITO DE LOS FACTORES HUMANOS APLICADOS A LA GESTIÓN DEL TRÁFICO AÉREO” (PROYECTO II) con referencia ENAIRE en la Universidad Autónoma de Madrid., se procede a la siguiente modificación del apartado 5.1 *Composición de la Comisión de Valoración*:

Secretaria

- Gloria Aceña López.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección www.uam.es. Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

En Madrid, a 29 de octubre de 2021

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	5239-427A-6869P6955-7054	Fecha	03/11/2021
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5239-427A-6869P6955-7054	Página	1/1

